No. GS- 2024 - -DISAN

Ciudad y Fecha: Bogotá DC, 04 Septiembre de 2024

Señor Coronel

Juan Pablo Blanco Sierra
Director Hospital Central Carrera 59 No. 26-21 CAN

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 96-7-201173-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2024**	**Hasta**	**31/08/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-037889 del 28/05/2024, el señor Coronel Juan Pablo Blanco Sierra, obrando en calidad de Director del Hospital Central de la Policía Nacional, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Karen Tatiana Garzón Mora, Ingeniera Biomédica del Hospital Central de la Policía Nacional.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 07**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 17/11/2023 y el 05/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2023-083251-DISAN.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/12/2023 y el 30/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No registrada.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2024-007449-DISAN.

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2024 y el 29/02/2024, presentado mediante comunicación oficial No registrada.

5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/03/2024 y el 31/03/2024, presentado mediante comunicación oficial No registrada.

6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/04/2024 y el 30/04/2024, presentado mediante comunicación oficial No registrada.

7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/05/2024 y el 28/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No registrada.

8. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/06/2024 y el 31/06/2024, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2024-048281-DISAN.

9. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/06/2024 y el 31/06/2024, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2024-057729-DISAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	**96-7-201173-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS DIFERENTES MARCAS Y SERVICIOS ASI: (ESCO, HAMILTON, REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO, NATUS, BOWA, CADWELL, PENTAX, GENERAL ELECTRIC, WESCOR ELITECH, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, BIOMERIEUX, MATACHANA, SORING, CARL ZEISS, BTL, BARKEY, FUJINON E INNOMED, LINVATEC Y RICHARD WOLF) DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
Contratista	BOLIVAR BIOINGENIERIA LTDA
Representante legal	SANDRA ROCIO BOLIVAR CALDERON
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VALOR TOTAL: $111.976.620,04** CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **$63.488.310,02** SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **$48.488.310,02** CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA

Valor adiciones del contrato u orden de compra	**ADICION: $34.641.424,00** TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 146.618.044,04** CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	30 JUNIO 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17 DE NOVIEMBRE 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 JUNIO 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	MODIFICACIÓN No. 002 DEL 2024 **FECHA DE INICIO:** 27 JUNIO
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	MODIFICACIÓN No. 002 DEL 2024 **FECHA DE TERMINACION:** 16 DICIEMBRE 2024
Adiciones	27 JUNIO 2024
Modificatorios	- CLAUSULA TERCERA-VALOR - CLAUSULA QUINTA-APROPIACION PRESUPUESTAL - CLAUSULA SEXTA-PLAZO DE EJECUCION
Prorrogas	16 DICIEMBRE 2024
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

ANTECEDENTES

- En diciembre de 2022 se radico ante la jefatura financiera del Hospital Central las facturas electrónicas No AFE 1346 Y AFE 1347 por un valor total de $55.915.737,11 CIENTA Y CINCO MILLONES

NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

- En el informe de supervisión No. GS-2023-083251-DISAN, se relacionaron los números de reportes de mantenimiento preventivos y correctivos programados para el mes de Noviembre 2023 dando cumplimiento al contrato.

- Se realizó modificación No. 001 del 2023, en la cual se realizó una sustitución de dinero de $7.572.572,91 SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS, para la vigencia de mantenimientos correctivos del año 2024.

- Se realizó modificación No. 002 del 2024, en la cual se incluyeron 3 equipos que salieron de garantía en el año 2023, se prorrogo el tiempo del contrato y se hizo una adición de $34.641.424,00 TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

- Durante la ejecución del contrato, esta supervisión desarrolló el acompañamiento técnico y verificación de la realización de las actividades contractuales, en las cuales se constató que se ejecutara de acuerdo a lo contractualmente pactado cada uno de los ítems.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

- Se mantuvo contacto con la empresa programar visitas de diagnóstico de uno equipos que requieren verificación de parámetros.
- Se está esperando la disponibilidad del refrigerador que tiene pendiente un mantenimiento correctivo.
- Se mandaron cotizar unas bases "soportes" para los refrigeradores puesto que se están oxidando las puertas
- La empresa retiro la nevera del área de urgencias-hidratación para realizar un mantenimiento correctivo que no se podía realizar dentro de las instalaciones del Hospital.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades o situaciones anormales de relevancia que deban tenerse en cuenta.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (291) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (75) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez prestados los servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos, previa presentación de los siguientes documentos:

. Presentación de la factura electrónica de los dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes.
. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor del Contrato.
. Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual debe ser allegada únicamente para el primer pago.
. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
. Alta de almacén

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – Punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente debe entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital…", las unidades de la Dirección de Sanidad, deben verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deben entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 146.618.044,04	100,00%
Valor total de las entregas	$ 102.331.766,43	69.79%
Valor total facturado	$ 102.331.766,43	69.79%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0.00%
Valor pagado	$ 102.331.766,43	69.79%
Valor pendiente de entrega	$ 44.286.277,61	30.21%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

NO APLICA.

5. RECOMENDACIONES

La ejecución del contrato se desarrolló en términos normales de cumplimiento en cuanto a lo contractualmente pactado, las actividades realizadas cumplieron con las especificaciones técnicas y los tiempos de ejecución fueron acordes.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: CPS Karen Tatiana Garzón Mora
Cargo: Ingeniera biomédica Hospital Central Policía Nacional
Supervisor Contrato No. 96-7-201173-23
Correo electrónico: karen.garzom@correo.policia.gov.co
No. Celular: 313-491-4282